



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2035.-

DALCAHUE, 04 de septiembre 2023.-

VISTOS: el informe de costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria Nº 08 del 13 de Diciembre de 2021 de concejo Municipal; decreto Nº2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el presupuesto para el año 2022; decreto suplencia alcaldesa 2157 del 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; del Tribunal Electoral Regional.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir 280 recuerditos por un valor de \$333.200, para otorgar como presente en la actividad de adulto mayor "pasando agosto", el informe con fecha 04 de septiembre de 2023 donde se establece realizar el trato directo de los productos.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$333.200 IVA INCLUIDO. - al proveedor **FLOR DEL CARMEN MUÑOZ VIDAL, RUT:** [REDACTED] para la adquisición de 280 recuerditos, para otorgarlos como presentes en la actividad "pasando agosto".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Dideco
- Partes

AWGA/CIVG/PDMM/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME

La necesidad de adquirir 280 recuerditos de lana por un valor de \$333.200, para participantes de actividad "pasando agosto" en la ilustre municipalidad Dalcahue.

Monto: \$333.200 IVA INCLUIDO

Proveedor: FLOR DEL CARMEN MUÑOZ VIDAL.

RUT: [REDACTED]

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor del bien antes mencionado es de \$333.200 IVA Incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 100% del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra J** : Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

UTM SEPTIEMBRE 2023: \$63.452.-

En **Dalcahue**, a 04 Días del mes de septiembre de 2023.-




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE